



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	5658
Fecha:	22/05/2024

OB-2024/80600 | CO-2024/790

RESOLUCIÓN

DENOMINACIÓN: **SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL PARQUE DE BOMBEROS DE ORCERA CONSORCIO COMARCAL SPEIS SIERRA DE SEGURA.**

CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base: 19.123,96 €	IVA 21 %: 4.016,04 €	Total: 23.140,00 €
--------------------------	-----------------------------	---------------------------

Valor estimado: **22.948,75 €**

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: El importe total del contrato, sin incluir el Impuesto sobre el Valor añadido para una duración de dos años, teniendo en cuenta la posibilidad de prórroga de dos años más, así como la posibilidad de que el contrato sea modificado al alza hasta un máximo de un 20% del precio del contrato.

-Cofinanciación: NO

Entidad contratante: 100 % Otros Entes: 0 %

Aportación de la Entidad contratante: 11.570,00 euros

Aplicación Presupuestaria	2025	2026	TOTAL €
01360.22700	11.570,00 €	11.570,00 €	23.140,00 €

Debiendo adoptarse compromiso de financiación por el órgano competente en las aplicaciones presupuestarias indicadas en el presupuesto del Consorcio para los ejercicios 2025 y 2026.

En virtud del art. 117.2 de la LCSP, se trata de una contratación anticipada, de tal manera que el expediente de contratación podrá ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o en varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente.

A estos efectos podrán comprometerse créditos con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de las distintas Administraciones Públicas sujetas a esta Ley.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/IQjgnGijhzNrG0XfhL1R9w==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	22/05/2024 15:45:50
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	22/05/2024 14:32:59
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	IQjgnGijhzNrG0XfhL1R9w==	WD0126H5
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/3





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	5658
Fecha:	22/05/2024

La adjudicación y formalización del contrato, en virtud de lo establecido en la disposición adicional tercera, 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para garantizar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA URGENTE. ANTICIPADA.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de servicios, art. 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Vista la PROPUESTA de contratación razonada impulsada por la Dirección del Área de Servicios Municipales así como la memoria justificativa del contrato en la que se pone de manifiesto la siguiente necesidad:

“Para el normal desempeño de la actividad propia del centro indicado anteriormente y descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, es necesario que dichas instalaciones se encuentren en condiciones óptimas de higiene y limpieza, a fin de garantizar las mínimas condiciones de higiene y protección de la salud de los/as trabajadores/as y usuarios/as que accedan a los mismos.

Así mismo, se regulan las operaciones a realizar, su frecuencia, el número de horas dedicadas, así como los medios materiales y humanos dedicados a la ejecución de este servicio, por lo que es necesario contratar dicho servicio con una empresa especializada del sector, ya que la Diputación Provincial no cuenta con los recursos humanos ni los medios técnicos propios para realizar dichos trabajos”.

En uso de las facultades que el artículo 61 de la LCSP en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, me atribuye, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, **RESUELVO:**

PRIMERO: Ordenar el inicio del expediente de contratación CO-2024/790“SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL PARQUE DE BOMBEROS DE ORCERA CONSORCIO COMARCAL SPEIS SIERRA DE SEGURA”, mediante Procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP), al considerar este procedimiento, dada la naturaleza del servicio a realizar y por la cuantía **19.123,96 € IVA excluido**, el más adecuado para su tramitación de los previstos en la LCSP.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/IQjgnGijhzNrG0XfhL1R9w==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	22/05/2024 15:45:50		
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	22/05/2024 14:32:59		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	IQjgnGijhzNrG0XfhL1R9w==	WD0126H5	PÁGINA	2/3
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	5658
Fecha:	22/05/2024

SEGUNDO: La presente Resolución se publicará en el perfil del contratante de conformidad con el artículo 116.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/IQjgnGijhzNrG0XfhL1R9w==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	22/05/2024 15:45:50
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	22/05/2024 14:32:59
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	IQjgnGijhzNrG0XfhL1R9w==	WD0126H5
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/3

